

VISTO:

La necesidad de seguir contando con personal auxiliar en la Secretaría Administrativa de este Cuerpo Deliberativo; y

CONSIDERANDO:

Que la persona que ocupara ese cargo se desempeña actualmente como Secretaria Administrativa del Cuerpo, quedando temporalmente vacante el mismo.

POR TODO ELLO, la PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Desígnase a la Señorita Carina Barandiarán, DNI. 24.266.483, como agente ===== mensualizado con régimen horario de treinta y cinco horas semanales (35 hs.) a partir del día 1º de enero de 2004 y hasta el 31 de marzo de 2004, con una haber mensual de \$ 520.- (Pesos quinientos veinte).-

ARTICULO 2º) La agente que se mensualiza prestará servicios como adscripta a la Secretaría ===== Administrativa del Honorable Concejo Deliberante y bajo la dependencia de la Señora Presidente del Cuerpo Deliberativo.

ARTICULO 3º) Fíjase la siguiente imputación: Finalidad 1 – 1.1.1.2.1. “Personal Mensualizado”.-

ARTICULO 4º) Comuníquese a la interesada, Contaduría, Dirección de Hacienda, Oficina de ===== Personal, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 2 de Enero de 2004.-